

# Designan a Alejandro López alcalde sustituto de San Juan Chamula

## TEECH ANULA COMICIOS EN SAN CRISTÓBAL Y FRONTERA COMALAPA

ELIO HENRÍQUEZ

CORRESPONSAL, SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIS.

El Congreso local designó alcalde sustituto de San Juan Chamula al primer regidor Alejandro López López, en lugar de Ponciano Gómez Gómez, de Morena, quien renunció al cargo. Fuentes de la legislatura informaron que el nombramiento lo realizó la Comisión Permanente del Congreso en sesión extraordinaria efectuada ayer por la mañana.

López López concluirá el período constitucional de tres años, que finalizará el 30 de septiembre próximo, cuando tomará posesión el nuevo ayuntamiento. Señalaron que Gómez Gómez enfrentaba muchas presiones de comunidades del municipio para que entregara dinero en efectivo correspondiente al comité para el desarrollo municipal.

Por esa misma situación, el pasado 22 de agosto, cientos de indígenas de ese lugar bloquearon la carretera San Cristóbal-Tuxtla Gutiérrez, para exigir los recursos.

Fuentes oficiales afirmaron que la situación se complicó para Ponciano, porque Mario Collazo, quien era su tesorero en el ayuntamiento, perdió las elecciones de Chamula, que fueron ganadas por el PRI.

Debido a presuntas anomalías, el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas (Teech), anuló las elecciones de San Cristóbal, que con una diferencia de mil 350 votos había ganado Mariano Díaz Ochoa, del Partido Verde, al morenista Juan Salvador Camacho Velasco.

En una sesión pública no presencial este viernes, el Teech solicitó al Congreso local convocar a elecciones extraordinarias; sin embargo, Díaz Ochoa informó que impugnará el fallo ante la sala regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Camacho Velasco manifestó que "el pleno falló a favor del juicio de

inconformidad interpuesto por seis partidos, al considerar que se cometieron violaciones durante el proceso electoral, como la compra de sufragios y reportes de casillas abandonadas". Díaz Ochoa expresó: "todos sabemos que la jornada del 6 de junio fue totalmente ejemplar".

El Teech también anuló las elecciones en Frontera Comalapa que había ganado el PVEM; "se acreditaron manejo indebido y destrucción de paquetes electorales, e ilegalidad en el proceso de cómputo final", además, "de las 90 casillas instaladas sólo se contabilizaron 67 actas de escrutinio que contienen inconsistencias".

